

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

SANTA ROSA, 6 AGO 1993

VISTO:

El Expediente Nº 3580/93, por el cual el Director de la Escuela Nº 187 (Categoría Tercera - Grupo 5) de Colonia Chica, gestiona la autorización para asignar nombre al establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección, en total acuerdo con anteriores y actuales autoridades de la escuela, propone bautizar la con el nombre de "MAESTRO DIMAS ALVAREZ";

Que el citado nombre pertenece a quien fuera el primer director y maestro de tal unidad educativa;

Que el señor DIMAS ALVAREZ es reconocido por su espíritu de sacrificio y dedicación hacia los demás, que lo llevó a abandonar las comodidades de la ciudad y trasladarse con su esposa a ese rincón, alejado entonces de toda civilización para hacerse cargo y organizar la escuelita recientemente creada, llegando a levantar con sus propias manos y la de algunos vecinos, el edificio donde funcionaría la misma;

Que el periodo de su vida transcurrido en ese paraje, lo dedicó por entero no sólo a los niños sino también a los grandes, ya que además de maestro, hizo las veces de médico, enfermero y organizador de esa comunidad, a la que trató por todos los medios a su alcance, sacar de la ignorancia proporcionándole conocimientos para que viva dignamente;

Que asignarle su nombre a la Escuela Nº 187, constituiría un justo homenaje de reconocimiento a su labor;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Asignar el nombre de "MAESTRO DIMAS ALVAREZ" a la Escuela Nº 187, Categoría Tercera -Grupo 5, de Colonia Chica.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.

S. G.
p

DECRETO Nº 1433 /93.

Dr. LUIS ERNESTO ROLDAN
MINISTRO
CULTURA, EDUCACION



Dr. RUBEN HUGO MARIN
Gobernador de La Pampa